



**UTEQ**  
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO  
*Avanzamos juntos a la*

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**  
edu.ec *La primera Universidad Agropecuaria del País*

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0372-M**

**Quevedo, 12 de noviembre de 2015**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
**Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA  
EMPRESA PÚBLICA DEL TERMINAL TERRESTRE DE QUEVEDO

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA PÚBLICA DEL TERMINAL TERRESTRE DE QUEVEDO, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de cinco años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,



**Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-EMPRESA PÚBLICA DEL TERMINAL.pdf

dt

*Adm de Empresas y Gestión Empresarial*

4. Las Prácticas Pre Profesionales desarrolladas por el estudiante no representan en ningún caso relación laboral con la empresa o institución facilitadora de las mismas.
5. Las Prácticas Pre Profesionales serán realizadas por el estudiante de la carrera en áreas específicas de su profesión tales como: Administrativa, Mercadológica, Talento Humano, Finanzas, y Gestión por Procesos.
6. La UTEQ, designará un profesor de la carrera de Administración de Empresas, y Gestión Empresarial, como Tutor (Coordinador) para el seguimiento de las Prácticas Pre Profesionales, y la validación del informe final de las actividades realizadas por el estudiante.
7. Es potestativo por parte de la empresa o institución facilitadora, y de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria el pago de algún tipo de emolumentos o ayuda económica al estudiante practicante durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

#### **Compromiso de la EMPRESA PÚBLICA DEL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO.**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ, ejecuten este convenio específico.
2. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales, para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar las facilidades necesarias para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. Certificar el cumplimiento y calidad de trabajo sobre las actividades realizadas por el estudiante en el informe final que presentará en la unidad académica a la que pertenece.
5. La Empresa Pública del Terminal Terrestre del cantón Quevedo, designará un Tutor Laboral para la asistencia y el seguimiento de las Prácticas Pre Profesionales, y la validación del informe final de las actividades realizadas por el estudiante.

#### **De él o la estudiante.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia, (MPC).
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Pública del Terminal Terrestre del cantón Quevedo para el cumplimiento de las Prácticas Pre Profesionales.
3. Cumplir con las tareas asistidas asignadas por la Empresa Pública del Terminal Terrestre, dentro del área de competencia de la carrera de Administración de Empresas, y Gestión Empresarial.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio a la Empresa Pública del Terminal Terrestre del Cantón Quevedo.

#### **CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración del presente convenio específico para las actividades de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas, y Gestión Empresarial en la Empresa Pública del Terminal Terrestre del cantón Quevedo, será de 5 años, a partir de la firma del mismo; pudiendo ser renovado en mutuo acuerdo.

#### **CLAUSULA QUINTA: DOMICILIO.-**

La Empresa Pública del Terminal Terrestre del cantón Quevedo, es una institución pública dedicada a servir a la comunidad. Se encuentra ubicada en la ciudad de Quevedo, calle # entre y provincia de los Ríos, teléfonos 052, mail: ( )





## **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA PÚBLICA DEL TERMINAL TERRESTRE DE QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; e Ingeniería en Gestión Empresarial, modalidad Presencial y Semi presencial:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector, y por otra parte la **EMPRESA PÚBLICA DEL TERMINAL TERRESTRE DE QUEVEDO**, representada por el Ing. Patricio López Aguilar, en su calidad de Gerente, y lo hacen dentro de los siguientes términos:

### **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

*La universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una institución de Educación Superior sin fines de lucro con personería jurídica, autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio de derecho público, con domicilio en el cantón Quevedo, provincia de los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal, la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción desarrollo y difusión de los saberes y las culturas ancestrales, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria en colaboración con los organismos del estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determine la ley.*

**CLAUSULA SEGUNDA OBJETIVO.-** Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Pública del Terminal Terrestre del cantón Quevedo, para realizar las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas; y Gestión Empresarial, modalidad Presencial y Semi presencial, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, que les permita involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudios y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

### **CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

#### **Compromiso de la UTEQ**

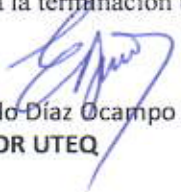
1. Designar un responsable por la UTEQ para que conjuntamente con la Empresa Pública del Terminal Terrestre del cantón Quevedo, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Elsy Cobo Litardo, coordinadora de la carrera de Administración de Empresas, y Gestión Empresarial, como coordinadora de este convenio.
3. Cada estudiante de la carrera de Administración de Empresas, y de Gestión Empresarial, deberá cumplir con un mínimo de 400 horas de Prácticas Pre Profesionales, como lo establece el Reglamento de régimen Académico de la UTEQ.

**CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA.-**


El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma del mismo.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de los Ríos, a los 23 días del mes de septiembre del año 2015.

El incumplimiento parcial o total de lo estipulado en el presente convenio institucional será causa para la terminación unilateral del mismo.

  
Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
RECTOR UTEQ



  
Ing. Patricio López Aguilar  
GERENTE

  
**EMPMUTERT-Q**  
Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Quevedo

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 120364545-0  
 LOPEZ AGUILAR WASHINGTON PATRICIO  
 LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO  
 28 ABRIL 1975  
 006- 0369 02367 M  
 LOS RIOS/ BABAHOYO  
 CLEMENTE BAQUERIZO 1986



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312333  
 CASADO JOHANNA ROSARIO VERGARA M  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 SERGIO LOPEZ NUNEZ  
 DORILA ITALIA AGUILAR  
 QUEVEDO 01/03/2007  
 01/03/2019  
 REN 0317461



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005** **1203645450**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**LOPEZ AGUILAR WASHINGTON PATRICIO**

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	GUAYACAN	
QUEVEDO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Handwritten signature]*  
 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





**"EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TERMINAL TERRESTRE  
DE QUEVEDO"**

Oficio No. 001-EMTT-PD-04

Junio 9 del 2014

Ingeniero  
**WASHINGTON PATRICIO LOPEZ AGUILAR**  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato hacerle conocer a usted, que en la sesión extraordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Servicio del Terminal Terrestre del cantón Quevedo- EMPMUTERT-Q, celebrado el día 9 de Junio del 2014, se resolvió, designar a usted **GERENTE GENERAL** de dicha Empresa.

Particular que le comunico, augurándole a la vez muchos éxitos en su labor.

Atentamente  
Dios, Patria y Libertad



**Jorge Domínguez López**  
**Alcalde de Quevedo y Presidente**  
**del Directorio de la Empresa EMPMUTERT-Q**